RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA



Unidad administrativa de Secretaría

Expte.: 26/2021

Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 05/04/2021.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, HE RESUELTO:

Página 1 de 1

Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día 05/04/2021, a las 09:00:00 en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN			
1	1 Aprobación si procede, de los borradores de las actas, de fecha 27-11-2020; 11 2020-Ext-Urg; 28-12-2020 y 30-12-2020-Ext-Urg.			
2	Expte 355891 Propuesta días festivos locales año 2022			
3	Expte. 356463/2021 Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones (PCPP) presentado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar) para la Prórroga y Ampliación de la Concesión C-201-LP DE LA PLAYA DE MOGÁN			
4	Expte. 356608/2021. Propuesta toma de conocimiento de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento relativo al ejercicio económico 2020.			
5	Expte. 356083/2021. Propuesta Modificación presupuestaria 10/2021 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos.			
6	Parte Declarativa.			
7	Parte de Control y Fiscalización			
8	Ruegos y Preguntas			
9	Asuntos de Urgencia			

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: https://dataprius.net/appweb/.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/03/2021 12:49
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/03/2021 12:50